



Carta Europea de lenguas regionales y minoritarias

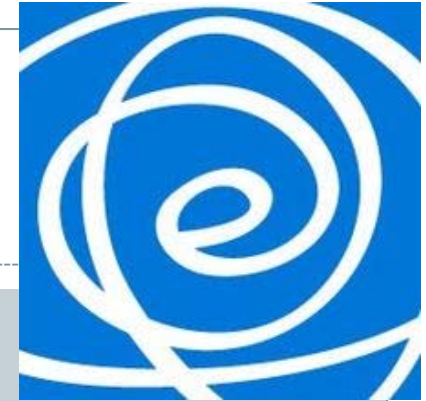
y

Etxepare Euskal Institutua

Garbiñe Iztueta



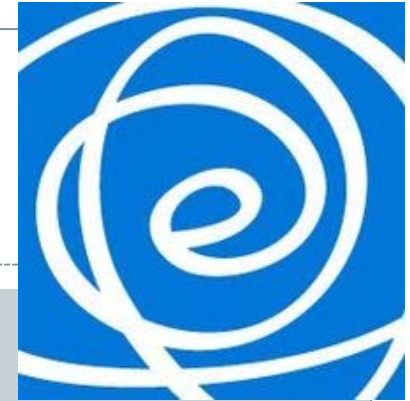
Carta Europea de lenguas regionales y minoritarias



- *Artículo 7 - Objetivos y principios*

- e) el mantenimiento y el desarrollo de relaciones, en los áreas cubiertas por la presente Carta, entre los grupos que practiquen una lengua regional o minoritaria y otros grupos del mismo Estado que hablen una lengua practicada bajo una forma idéntica o próxima, así como el establecimiento de relaciones culturales con otros grupos del Estado que practiquen lenguas diferentes;
- h) la promoción de estudios y de la investigación sobre las lenguas regionales o minoritarias en las universidades o en establecimientos equivalentes;
- i) la promoción de formas apropiadas de intercambios transnacionales, en las materias cubiertas por la presente Carta, para las lenguas regionales o minoritarias practicadas bajo una forma idéntica o próxima en dos o varios Estados.

Carta Europea de lenguas regionales y minoritarias



- Artículo *12 - Actividades y equipamientos culturales*
- 3. Las Partes se comprometen, en su política cultural en el extranjero, a dar un lugar apropiado a las lenguas regionales o minoritarias y a la cultura de las cuales son expresión.

Carta Europea de lenguas regionales y minoritarias

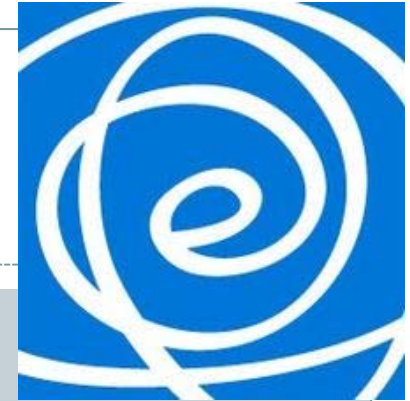


• *Artículo 14 -Intercambios transfronterizos*

Las Partes se comprometen:

- a) a aplicar los acuerdos bilaterales o multilaterales existentes que comprometen a los Estados donde la misma lengua es practicada de manera idéntica o próxima, o a esforzarse en concluirlos, si es necesario, a fin de favorecer los contactos entre los parlantes de la misma lengua en los Estados concernidos, en las materias de la cultura, la enseñanza, la información, la formación profesional y la educación permanente;
- b) en el interés de las lenguas regionales o minoritarias, a facilitar y/o a promover la cooperación a través de las fronteras, sobre todo entre colectividades regionales o locales sobre el territorio de los cuales la misma lengua se practique de forma idéntica o próxima.

Etxepare Euskal Institutua



- **Objetivo general y misión principal
(Ley 3/2007 de Parlamento Vasco)**

difusión y promoción de la lengua y cultura vascas en el mundo, asumiendo trabajos previos desde instancias del Gobierno Vasco y con nuevos programas y actividades.

Etxepare Euskal Institutua



- **objetivos concretos:**

- Promover universalmente la enseñanza, el estudio y el uso del euskera
- favorecer y potenciar el reconocimiento internacional de la lengua vasca y fomentar cuantas medidas y acciones contribuyan a la difusión y la mejora de la calidad de estas actividades.
- Contribuir a la difusión en el exterior de la cultura vasca en multitud de formas y en todas las lenguas.
- Acercar la realidad de nuestro país a colectividades de habla vasca en todo el mundo y a aquellos lugares donde la existencia de comunidades vascas o las relaciones históricas culturales o comerciales lo aconsejen.

1.Red de lectorados y cátedras de euskera y cultura vasca

universidades subvencionadas por curso académico y zona geográfica

	15-16	14-15	13-14
Europa	22	22	23
America	11	10	10
Asia	1	1	0
Africa	0	0	0
Oceania	0	0	0
Total	34	33	33

Programa “Euskara munduan”

Número de alumnos por país

	15-16	14-15	13-14
España	152	124	151
Francia	95	78	129
Reino Unido	132	93	138
Irlanda	26	22	17
Alemania	188	151	185
Italia	17	19	45
Polonia	64	89	73
Finlandia	13	6	8
República Checa	46	67	49
Hungría	17	33	22
Rusia	9	19	20
EEUU	730	685	726
México	48	48	55
Argentina	40	45	35
Chile	178	79	128
Uruguay	64	22	21
Japón	47	40	0

2.Subvenciones, convenios y líneas de trabajo conjunto



- Convocatorias de ayudas a internacionalización de actividades profesionales culturales (artes escénicas, giras musicales, difusión de artes plásticas)
- Convocatoria para subvencionar traducción literaria a otras lenguas del mundo
- Convocatoria de bolsas de viaje para creadores de literatura y cine
- Programas estratégicos para difusión de cultura vasca en el exterior



3. Colaboraciones culturales, producciones y co-producciones

Programas culturales en foros estratégicos del ámbito académico internacional

Participación en redes transfronterizas: Euroeskualdea, Aquitaine.eus

Cooperación con iniciativas sociales, colectivos comprometidos

Cooperación con instituciones equivalentes

4. Presencia en ferias internacionales

5. Publicaciones



Grazas!
Eskerrik asko!